**ACUERDO DE SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN**

| 1. **DATOS DE LA MIPYME** | | | | | | | |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Mipyme:** |  | **NIT:** |  | **Dir/ Ciudad:** |  | | |
| **Contacto:** |  | | | **Email:** |  | **Tel:** |  |

| 1. **DESCRIPCIÓN DEL BENEFICIO Y PROCESO DE ENTREGA** | | | |
| --- | --- | --- | --- |
| **Solución** | **NACIÓN EMPRENDEDORA.CO** | **Herramienta** | 1. **Dominio** |
| **Proceso Intervenido** | **Relación con la fuerza de ventas y distribución** | **Fecha del acuerdo** |  |
| **Proceso de Entrega:** A través del Programa CTDE, se le entregará una solución TIC, cuyo proceso de entrega se compone de los pasos que se describen a continuación:   | * Código de activación. * Activación de la solución. * Acompañamiento al empresario en la utilización básica de la solución. | ☐  ☐  ☐ | | --- | --- |   Nota.  La mipyme beneficiaria del CTDE Cámara de Comercio del Duitama tendrá acceso gratis por (1) año a la solución de Nación Emprendedora.CO, la cual comprende un Kit de Herramientas compuesto por:   * Dominio gratis * Hosting * Plantilla Web Profesional * Correo electrónico corporativo   Finalizando el periodo de (1) año, la mipyme podrá decidir libremente si continúa con la solución. Si el empresario decide continuar, el costo mensual de acceso a la solución dependerá de las tarifas establecidas por el proveedor web elegido por el empresario.  ***Etapa de implementación.*** *El objetivo de esta etapa es proveer las condiciones para que el empresario inicie el uso de la solución.*   * ***Paso 1****. Una vez la Mipyme ha firmado este acuerdo, el CTDE notifica a Nación Emprendedora.CO y, dentro de las 24 horas siguientes, la mipyme recibirá por e-mail el código de activación.* * ***Paso 2.*** *La mipyme hace revisión del correo de confirmación remitido, en el cual se encuentra el enlace para activar el kit de herramientas a través del botón “Acceder”.*   + ***Paso 3****. Una vez el empresario se encuentre en la plataforma, deberá elegir solamente (1) proveedor web para ser redirigido a su página y escribir el código de activación.*   + ***Paso 4.*** *El empresario deberá seleccionar el Dominio .CO o .COM.CO de su preferencia y empezar a construir su página web.*   ***Etapa de licenciamiento y uso de la solución.*** *Durante esta etapa la Mipyme goza del beneficio del Kit de Herramientas junto con los canales de atención y soporte.*  *Detalles de soporte:*   * *Ministerio TIC – Gerencia del Dominio .CO: jsaade@mintic.gov.co · Innpulsa: info@innpulsacolombia.com · .CO Internet: soporte@cointernet.com.co*   *Horario de atención: de lunes a viernes, de 8:00 a.m. a 6:00 p.m. (excepto festivos)*   * *Click Panda: Whatsapp: 310 7216459* * *DominioYA: Teléfono en Bogotá: (1) 3004120 / Cel: 3108799390 /* [*https://dominioya.co/contact.php*](https://dominioya.co/contact.php) * *GoDaddy: Teléfono en Bogotá: (1) 382 6761* * *Mi.com.co: Whatsapp: 3127823611* * *WH Agencia Digital: ventas@whlatino.com / 3108111818*   *Nota 1. El empresario solo podrá redimir su código de activación en (1) de los (5) proveedores web. Al haber duplicidad de registros, no se implementará el Kit de herramientas en la mipyme.*  *Nota 2. Dentro de esta etapa, el CTDE continuará realizando el seguimiento a la ejecución del plan de transformación definido, incluyendo el contacto en unos meses al empresario para el diligenciamiento de encuestas de impacto, con fines estadísticos del Programa CTDE.* | | | |

| 1. **COMPROMISOS PARA LA ENTREGA Y RECEPCIÓN DEL BENEFICIO** |
| --- |
| **COMPROMISOS DEL CTDE:** |
| * Explicar al empresario los Términos y Condiciones de participación en el Programa CTDE. * Monitorear y validar las etapas que se cumplan el proceso de entrega de la solución. * Realizar un seguimiento posterior a la empresa, a través de la aplicación de encuestas de impacto. * Hacer el tratamiento de los datos de acuerdo con la política de datos. (Ver Nota) |
| **COMPROMISOS DE LA MIPYME:** |
| * Conocer y aceptar los Términos y condiciones de la entrega del beneficio. * Proveer los datos de contacto adecuados y disponer del tiempo necesario para la ejecución del proceso de entrega de la solución. * Realizar la aceptación del inicio de la licencia respondiendo la encuesta de satisfacción, en el plazo de **30 días calendario** a partir del primer contacto con el proveedor de soluciones TIC. * Hacer el uso y apropiación de la solución TIC asignada, dentro de las condiciones descritas. La entrega de este beneficio supone la correcta asignación de parte del CTDE y el buen uso y apropiación de la solución. En caso de observar alguna irregularidad que refleje una desviación frente a este supuesto, Innpulsa Colombia podrá evaluar el caso y realizar las denuncias necesarias. * Facilitar la información de línea base y de los indicadores de impacto establecidos con la periodicidad que sea definida junto con el Asesor Empresarial designado. * Certifica que sus recursos no provienen ni destinan al ejercicio de ninguna actividad ilícita o de actividades de dineros provenientes de éstas o de actividades relacionadas con la financiación del terrorismo. |
| **Nota:** Al diligenciar y firmar o enviar este formulario autoriza al Patrimonio Autónomo iNNpulsa Colombia, identificada con el NIT 830.054.060-5 domiciliada en Bogotá – Colombia en Calle 28 No. 13 A -15 Piso 37 y página web [www.innpulsacolombia.com](http://www.innpulsacolombia.com),  a sus aliados para operar los Centros de Transformación Digital Empresarial (en adelante CTDE) y a la Universidad de Antioquia con NIT 890.980.040-8 como firma interventora de los CTDE en cumplimiento del contrato 006-2020, para que como responsables del tratamiento de datos personales los recolecten, almacenen, usen y circulen para: a) invitar o enviar comunicaciones de los eventos, cursos, foros, seminarios, talleres y capacitaciones y divulgación de los servicios de los CTDE, b) enviar información sobre el Programa CTDE, c) contactarlo para  acordar citas presenciales o virtuales con el fin de tratar aspectos asociados a los CTDE, la transformación digital o el desarrollo empresarial;  d) cargar la información y los avances en el sistema de gestión de CTDE, e) enviar información y/o respuesta a las solicitudes presentadas por el empresario, f) invitar o enviar comunicaciones de los eventos, cursos, foros, seminarios, talleres y capacitaciones de Innpulsa Colombia y sus aliados para la operación de CTDE, g) permitir el  registro fotográfico y audiovisual durante eventos, con el fin generar y publicar noticias relacionadas, en los diferentes medios de comunicación, en nuestros portales y en redes sociales.  En todo caso, los responsables respetarán los derechos de autoría y propiedad intelectual de las piezas utilizadas en material promocional o publicitario, sin que esto suponga retribución y/o compensación económica alguna y h) Generar informes y estadísticas y i) dentro del marco del marco del convenio trasferir los datos para seguimiento y control a MinTIC. Estas finalidades se podrán realizar a través de medios físicos, digitales, electrónicos o telefónicos. Usted podrá consultar Política y Procedimientos de Protección de Datos Personales de iNNpulsa Colombia en [www.innpulsacolombia.com](http://www.innpulsacolombia.com/es/politicas) y las políticas específicas de cada uno de los aliados en la operación de los CTDE. Para resolver dudas e inquietudes relacionadas con el tratamiento de los datos, presentar sus solicitudes y/o ejercer sus derechos puede escribir a iNNpulsa Colombia [info@innpulsacolombia.com](mailto:info@innpulsacolombia.com), previo cumplimiento con lo descrito en el Artículo 2.2.2.25.4.1 del Decreto 1074 de 2015. Así mismo le informamos que sus derechos como titular de datos personales son: (i) Acceder en forma gratuita a los datos proporcionados que hayan sido objeto de tratamiento. (ii) Conocer, actualizar y rectificar su información frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o a aquellos cuyo tratamiento esté prohibido o no haya sido autorizado. (iii) Solicitar prueba de la autorización otorgada. (iv) Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC) quejas por infracciones a lo dispuesto en la normatividad vigente. (v) Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato, siempre que no exista un deber legal o contractual que impida eliminarlos. (vi) Abstenerse de responder las preguntas sobre datos sensibles. Adicionalmente, la política de tratamiento de datos personales de la Universidad de Antioquia (firma interventora) , puede consultarse en el sitio web oficial de la Institución, en el enlace: <http://www.udea.edu.co/wps/portal/udea/web/inicio/institucional/politicatratamiento-datos-personales> |

| 1. **INFORMACIÓN DE LÍNEA BASE EMPRESARIAL** | | |
| --- | --- | --- |
| Con fines netamente de análisis estadístico global, como parte de los estudios de resultado asociados al Programa CTDE, específicamente asociados a la medición del impacto producto de la apropiación de las soluciones TIC ofrecidas en el Programa, le agradecemos nos facilite los siguientes datos de la empresa.   | **Aspecto** | **Valor** | **Indicador que posiblemente mejoran** | | --- | --- | --- | | Total de ventas: |  |  | | Valor de exportaciones: |  |  | | Número de clientes (número): |  |  | | Tiempo de entrega al cliente (horas): |  |  | | Valor de los activos: |  |  | | Número promedio de pedidos mensuales (número): |  |  | | Tiempo promedio de cobro (días): |  |  | | Tiempo promedio de producción o prestación del servicio (horas): |  |  | | Porcentaje costos de materias primas sobre costos totales (%): |  |  | | Porcentaje costos de servicios, electricidad, agua, otros (%): |  |  | | Número de empleados (número de personas equivalentes año completo): |  |  | | Porcentaje costos de mano de obra sobre costos totales (%): |  |  |  * En pesos colombianos. * Si actualmente en la empresa no se lleva a cabo dicha actividad o no aplica, escriba 0. * Diligencie con el período del año inmediatamente anterior. * Seleccione tres indicadores que posiblemente mejoren con esta implementación.   AÑO DE REPORTE: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ | | |
| 1. **ACUERDO DE SERVICIO PARA LA IMPLEMENTACIÓN** | | |
| La empresa ha tomado su decisión de implementación de manera voluntaria, conociendo los términos del servicio con el proveedor, quedando MINTIC e INNPULSA COLOMBIA, colaboradores, empleados y representantes, exonerados de cualquier clase de responsabilidad que se pudiera derivar por las acciones relacionadas con la implementación.  MINTIC e INNPULSA COLOMBIA, empleará todos los esfuerzos y medios razonables para facilitar información actualizada y veraz al respecto, no obstante, no asumen ninguna garantía en relación con la ausencia de errores, o de posibles inexactitudes y/u omisiones en el acuerdo de servicio establecido.  El proveedor es el único responsable frente a cualquier reclamación o acción legal, judicial o extrajudicial, iniciada por terceras personas contra MINTIC y/o INNPULSA COLOMBIA, basada en la utilización del software. En su caso, el proveedor asumirá cuantos gastos, costos e indemnizaciones que sean imputadas a MINTIC e INNPULSA COLOMBIA, con motivo de tales reclamaciones o acciones judicial o extrajudicial.  El representante legal, con la firma o envío de este formulario, certifica que entiende y acepta los términos y condiciones que hacen parte de la entrega del beneficio dentro del Programa CTDE: | | |
| **Rol** | **Nombre** | **Firma** |
| **Asesor Asignado CTDE** |  |  |
| **Director CTDE** |  |  |
| **Representante Legal de la Mipyme** |  |  |